

RESOLUCIÓN N° 058-SDCDyFP-2025.-

San Luis, 14 de marzo de 2025.-

VISTO:

El EXD-0000-3130517/25, y;

CONSIDERANDO:

Que, en act. DOCEXT 3434363/25 obra en adjuntos nota, por las cuales la Instituto de Formación Docente Continua San Luis, solicita aval ministerial para el proyecto de capacitación denominado: **“Articulación entre niveles secundario y superior para la construcción de un modelo de co-formación pedagógica de estudiantes residentes”**, que se realizará en el transcurso del ciclo lectivo del corriente año, la modalidad semipresencial: Ciudad de San Luis - IFDC San Luis, Modalidad virtual: apoyatura en la plataforma virtual del IFDC-San Luis con una carga horaria total del proyecto Presenciales de 12 (doce) en horas reloj siendo estas 36 (treinta y seis) horas cátedra, Horas no presenciales 6 (seis) horas reloj siendo esta 54 (cincuenta y cuatro) horas cátedra;

Que, en act. DOCEXT 3434363/25 obra en adjuntos, formulario Anexo II con especificaciones del Proyecto;

Que, en act. DOCEXT 3434363/25 obra en adjuntos, CV de los capacitadores;

Que, los objetivos generales del proyecto consisten en: Fomentar el intercambio de experiencias: Fortalecer las redes interinstitucionales que sostienen la complejidad de las residencias pedagógicas con el fin de brindar más y mejores oportunidades de aprendizaje a los estudiantes residentes a partir del aprovechamiento y conjunción sinérgica de los aportes de los diferentes actores que participan del proceso de co-formación. Docentes disciplinares, docentes y auxiliares pedagógicos, docentes y directivos de las escuelas asociadas;

Que, los destinatarios directivos y docentes orientadores de las escuelas asociadas al IFDC SL, docentes y tutores disciplinares pertenecientes al IFDC SL, auxiliares alumnos y graduados de la cátedra y docentes de la cátedra residencia pedagógica del IFDC SL, que actúan como docentes co formadores de los estudiantes que realizan la residencia Pedagógica 2025, pertenecientes a los profesorados de Educación Secundaria en Historia, Geografía y Ciencia Política;

Que, en act. IEVEDU 3433064/25 obra informe técnico de la Subdirección Capacitación Docente y Formación Profesional determinando que corresponde emitir resolución de aval para la valoración correspondiente conforme el Decreto N° 3548-ME-2019, apartado “Antecedentes de desarrollo profesional”, ítem “Ñ”, de acuerdo a la carga horaria específica y modalidad del curso;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA SUBDIRECTORA CAPACITACIÓN DOCENTE Y FORMACIÓN PROFESIONAL

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar la propuesta: “Articulación entre niveles secundario y superior para la construcción de un modelo de co-formación

pedagógica de estudiantes residentes”, que se realizará en el transcurso del ciclo lectivo del corriente año, la modalidad semipresencial: Ciudad de San Luis - IFDC San Luis, Modalidad virtual: apoyatura en la plataforma virtual del IFDC-San Luis con una carga horaria total del proyecto Presenciales de 12 (doce) en horas reloj siendo estas 36 (treinta y seis) horas cátedra, Horas no presenciales 6 (seis) horas reloj siendo esta 54 (cincuenta y cuatro) horas cátedra. -

Art. 2°.- Disponer que los docentes que acrediten la aprobación en la capacitación mencionada y avalada en el Art. 1° de la presente resolución, reciban el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 3548-ME-2019, ítem “Ñ”. –

Art. 3°.- Hacer saber a, Dirección Escolaridad Obligatoria, Junta de Clasificación Docente Región I y VI, Junta de Clasificación Docente Región II y III, Junta de Clasificación Docente Región IV y V, y al IFDC-SL. -

Art. 4°.- Comunicar y archivar. -

Mgtr. Silvia Irastorza
Subdirectora Capacitación Docente y Formación Profesional
Dirección Educación Superior y Capacitación Docente